



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

**ACTA DE REUNIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN Y CONFORMACIÓN
DE COMISIONES MIXTAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL 2025**

En la parroquia Quinara, cantón Loja, provincia de Loja, siendo las 16h00 del día lunes 23 de marzo de 2026, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quinara, se reúnen quince (15) ciudadanos y ciudadanas, servidores públicos y representantes de la comunidad, convocados con la finalidad de dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PRIMERO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El señor Efrén Araujo, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quinara, declara instalada la sesión y extiende un cordial saludo de bienvenida a todos los asistentes, agradeciendo su presencia y participación activa en este importante espacio de democracia participativa y control social.

Durante su intervención, manifiesta que la rendición de cuentas constituye una obligación constitucional y legal de las instituciones públicas y de las autoridades de elección popular, orientada a transparentar la gestión realizada, informar sobre el uso de los recursos públicos y fortalecer la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Asimismo, señala que la ciudadanía desempeña un papel fundamental dentro de este proceso, razón por la cual se ha convocado a la presente reunión para socializar la normativa vigente, explicar las fases del proceso y conformar las comisiones mixtas que acompañarán y garantizarán el desarrollo adecuado de la Rendición de Cuentas del período fiscal 2025.

SEGUNDO.- EXPOSICIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Acto seguido, el señor Presidente concede la palabra a la Mgtr. Patricia Cuenca Mendieta, quien realiza una exposición detallada sobre el proceso



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

de Rendición de Cuentas establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030.

La funcionaria explica que la normativa vigente establece para los Gobiernos Autónomos Descentralizados cuatro fases obligatorias:

FASE 1: PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DESDE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Período de ejecución: febrero y marzo de 2026.

En esta fase se promueve la participación de la ciudadanía mediante la identificación de temas de interés, consultas ciudadanas y la conformación de espacios de participación que acompañen el proceso de rendición de cuentas.

FASE 2: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL

Período de ejecución: abril de 2026.

Comprende la recopilación y sistematización de información relacionada con la gestión institucional, el cumplimiento del Plan Operativo Anual, la ejecución presupuestaria, la contratación pública, la implementación de proyectos, el cumplimiento del Plan de Trabajo de las autoridades y demás acciones desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2025.

FASE 3: DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL

Período de ejecución: mayo de 2026.

Consiste en la presentación pública del informe de gestión a la ciudadanía, espacio en el cual los asistentes podrán formular observaciones, recomendaciones, aportes y consultas respecto de la administración institucional y el cumplimiento de las competencias del GAD Parroquial.

FASE 4: INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Período de ejecución: junio de 2026.

En esta etapa se sistematizan los aportes ciudadanos, se elabora el Plan de Trabajo correspondiente para atender las recomendaciones formuladas y se registra la información en el Sistema Informático de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

La Mgtr. Patricia Cuenca enfatiza que el objetivo principal del proceso es fortalecer la transparencia institucional, promover el control social y consolidar mecanismos efectivos de participación ciudadana.

TERCERO. - CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES MIXTAS

Una vez concluida la exposición, el señor presidente manifiesta la necesidad de conformar las comisiones mixtas previstas dentro del proceso participativo de rendición de cuentas, integradas por representantes institucionales y ciudadanos.

Luego de un amplio análisis y deliberación, los asistentes resuelven conformar las siguientes comisiones:

A) COMISIÓN MIXTA INSTITUCIONAL

Integrantes:

- Sr. Efrén Araujo – presidente del GAD Parroquial Rural de Quinara (Coordinador)
- Mgtr. Patricia Cuenca Mendieta
- Sr. José Amay
- Ing. Rosa Briceño
- Eco. Gloria Jiménez
- Sra. Marlene Torres
- Ing. María Jiménez

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Coordinar el desarrollo integral del proceso de rendición de cuentas.
- Recopilar, verificar y sistematizar la información institucional correspondiente al período fiscal 2025.
- Elaborar el informe preliminar y final de rendición de cuentas.
- Facilitar la entrega de información requerida por la contraparte ciudadana.
- Organizar los espacios de socialización y deliberación pública.
- Garantizar la transparencia, veracidad y oportunidad de la información presentada.
- Sistematizar los aportes ciudadanos obtenidos durante el proceso.
- Elaborar el Plan de Trabajo derivado de las recomendaciones ciudadanas.
- Registrar la información y los medios de verificación en el sistema informático del CPCCS.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

B) COMISIÓN MIXTA CIUDADANA

Integrantes:

- Sr. Aníbal Macanchi (Coordinador)
- Lic. Augusta Macanchi
- Tlga. Emérita Sanmartín
- Sr. Luis Jiménez
- Sra. Esthela Toledo
- Sra. Claudia Briceño
- Sra. Elvia Jiménez
- Sr. Efraín Cuenca

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Representar los intereses y expectativas de la ciudadanía dentro del proceso de rendición de cuentas.
- Participar activamente en las reuniones de planificación y seguimiento.
- Revisar y analizar la información proporcionada por el GAD Parroquial.
- Formular observaciones, consultas y recomendaciones respecto de la gestión institucional.
- Verificar el cumplimiento de los principios de transparencia y participación ciudadana.
- Participar en la deliberación pública y en la evaluación del informe institucional.
- Dar seguimiento a los compromisos y recomendaciones generadas durante el proceso.
- Suscribir las actas correspondientes como evidencia de la participación ciudadana.

CUARTO. - RESOLUCIONES

Los asistentes resuelven por unanimidad:

1. Aprobar el inicio formal del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quinara.
2. Aprobar la conformación de las comisiones mixtas institucional y ciudadana, detalladas en la presente acta.
3. Comprometer la participación activa de los integrantes de ambas comisiones durante todas las fases del proceso.
4. Garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 y demás normativa aplicable.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

5. Promover mecanismos de difusión y participación ciudadana que permitan una amplia intervención de la comunidad en la deliberación pública.

CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Efrén Araujo agradece la presencia, predisposición y compromiso de todos los asistentes, destacando que la participación ciudadana constituye un pilar fundamental para fortalecer la transparencia, la corresponsabilidad y la gestión pública participativa.

Siendo las 17h30 del mismo día, se da por clausurada la reunión, para constancia de lo actuado se suscribe la presente acta.



Sr. Efrén Araujo

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE QUINARA



Mgtr. Patricia Cuenca Mendieta

SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE QUINARA

